CONVOCATORIA A CONCURSO

Diseño de Obsequios Institucionales FADU

Bases y Condiciones

La Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad Nacional del Litoral, motivada por la celebración de los 40 años de su creación, convoca a sus estudiantes a participar del concurso público “Diseño de una línea de obsequios Institucionales FADU”.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto del presente concurso es diseñar una propuesta de un obsequio o una línea de obsequios que exprese el espíritu FADU, incorporando la marca institucional, los cuales formarán parte del catálogo de obsequios “FADU”.

Estos pueden incluir productos de oficina, institucionales, indumentaria, accesorios u otras propuestas que el/la participante o equipo concursante considere pertinentes. En todos los casos, el diseño deberá retomar la identidad visual definida para la marca gráfica “FADU” y su sistema de identificación en todas sus variantes.

Se abren dos categorías: a) – Diseño de un objeto o línea de objetos originales factible/s de ser producido/s en serie, (b) Diseño de una línea de merchandising u obsequios institucionales

FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

Los participantes deberán ser Estudiantes y podrán pertenecer a cualquiera de las tres carreras presenciales de grado de FADU, pudiendo conformarse equipos, siendo condición obligatoria que al menos uno de los miembros pertenezca a las carreras de Diseño de la Comunicación Visual o Diseño Industrial.

Sólo pueden presentarse de forma individual estudiantes de LDI y LDCV.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

A los fines de la presente convocatoria, el "obsequio/objeto" deberá incorporar los parámetros diseñados para la marca FADU.

Los participantes, en equipo o en forma individual, deberán identificarse con un seudónimo en reemplazo total del/de los nombres y apellidos, los que serán secretos y confidenciales y el Jurado evaluador no conocerá hasta el momento de apertura de sobres.

PRESENTACIÓN

Cada equipo entregará una única propuesta siguiendo estrictamente las siguientes pautas:

Los trabajos/diseños deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el participante o el grupo, el/los únicos responsables, en todos los casos, de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento a dicha previsión. A estos efectos, los concursantes deberán suscribir la declaración jurada adjunta a esta convocatoria como "Anexo I" en donde asumirá la plena responsabilidad por la autoría del trabajo frente a cualquier reclamo y/o demanda relativos a la originalidad, parecido, copias parciales y/o cualquier otro reclamo o planteo sobre el diseño en dicho aspecto con relación al diseño presentado.

Modalidad de presentación:

Las propuestas se presentarán únicamente en formato digital, cargando los proyectos en la plataforma http://www.fadu.unl.edu.ar/aniversario/concurso y siguiendo las instrucciones especificadas en la misma.

La totalidad de la presentación se hará en un único archivo en formato .pdf **"CATÁLOGO DE OBSEQUIOS – Categoría A"** o **"CATÁLOGO DE OBSEQUIOS – Categoría B"** que contendrá el anteproyecto completo: la memoria descriptiva, los

componentes del sistema, sus productos y las aplicaciones de la marca en cada uno de ellos. El pdf podrá tener una extensión máxima de 4 hojas, tamaño A3. Se admitirá un segundo archivo en el caso de contar con animaciones.

El documento presentado deberá contener:

- El concepto del diseño, sketching del proyecto, elección de materiales, vistas con medidas generales, costo aproximado; así como también conceptos.
- Renders 3D o foto de la propuesta y fotomontaje del producto. Asimismo, los participantes podrán adjuntar junto con el material una presentación con animación digital.
- Planos técnicos constructivos en formato PDF y de documento de especificaciones, de acuerdo a estas bases.

El orden de la presentación en el documento será el siguiente:

- Hoja 1: Memoria descriptiva. Presentación del/los objetos representativos de la línea. Utilización de la marca gráfica.
- Hoja 2: Render o mockup de los objetos que conforman el Catálogo de Obsequios.
- Hoja 3: Presentación de los componentes fundamentales del sistema de objetos.
- Hoja 4: Materialidad y paleta de colores del sistema de objetos, sin límite de cantidad.

Las animaciones se presentarán únicamente en formato .mp4 y en un único archivo que no supere los 100 Mb. El correcto funcionamiento de los archivos es responsabilidad de los Participantes.

En la plataforma de carga de la propuesta, los/as Participantes contarán con un formulario digital para completar sus datos personales que tendrá carácter de Declaración Jurada. Dichos datos no serán accesibles para el Jurado.

Las propuestas deberán subirse al sitio en el plazo especificado en el apartado Calendario. El servidor no aceptará ninguna carga con posterioridad a ese plazo.

El no cumplimiento de cualquiera de las pautas especificadas en este apartado dará lugar a la descalificación automática sin derecho a reclamo.

JURADO

Los diseños recibidos que cumplan con todos los requisitos, serán evaluados por un jurado compuesto por docentes de la casa y representantes de la gestión, de acuerdo a los siguientes criterios:

- La originalidad e innovación de la propuesta.
- La factibilidad técnica, legal y económica.
- La capacidad para simbolizar la visión y el espíritu de FADU.

Se seleccionarán seis (6) proyectos entre ambas categorías, pudiendo el jurado declara desierta a una de ellas.

Las seis (6) propuestas finalistas tendrán tres (3) semanas a partir de la notificación oficial para enviar la presentación del prototipo/s analógico/s, la documentación técnica y presupuesto.

PREMIO Y RECONOCIMIENTOS

Se otorgarán tres premios y tres menciones.

1er Premio: $1.500.000 (pesos un millón quinientos mil).

2do Premio: $750.000 (pesos setecientos cincuenta mil).

3er Premio: $250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Se otorgarán diplomas de honor a los seis proyectos que resulten merituados.

Los premios serán otorgados de acuerdo a la evaluación de los trabajos de ambas categorías, lo que significa que se entregarán en total seis distinciones.

La obtención de los premios compromete a los ganadores a respetar las condiciones establecidas en el apartado Legales.

LEGALES

Propiedad intelectual:

El obsequio/línea de identidad de merchandising o productos premiados quedará irrevocablemente cedido en propiedad exclusiva y permanente en favor de FADU, quien tendrá completa libertad para utilizarlo/s total o parcialmente o para modificarlo/s en el momento y la forma en que lo considere necesario u oportuno. Por ello, es requisito que el/la estudiante o el equipo que resulte ganador del concurso entregue -como condición necesaria para recibir el premio- una versión digital editable (archivos fuentes) y todo archivo necesario que permita la aplicación original con la que se los diseñó.

CONSULTAS

Todas las consultas serán remitidas exclusivamente a través del sitio http://www.fadu.unl.edu.ar/aniversario/concurso en los plazos indicados en el Calendario.

Se recomienda leer detalladamente las presentes Bases y Condiciones. Queda expresamente prohibido y será causal de descalificación dirigirse a los organizadores o a los Jurados en forma telefónica o por cualquier otro medio que no sea el indicado.

CALENDARIO

Lanzamiento y comunicación pública: 6 de junio de 2025.

Cierre del plazo para realizar consultas: 2 de julio de 2025.

Publicación de respuestas a las consultas.: hasta el 7 de julio de 2025.

Cierre de recepción de propuestas: hasta las 23:59 h del 4 de agosto de 2025.

Notificación a las seis (6) propuestas seleccionadas: 11 de agosto

Presentación del prototipo/s analógico/s, la documentación técnica y presupuesto: 1 de septiembre.

Entrega de Premios y Reconocimientos: 5 de septiembre.

ANEXO I

DECLARACION JURADA

Declaro/mos que el/los diseños presentados son fruto de mi/nuestro trabajo personal y que los elementos usados han sido realizados por mi/nosotros y no han sido presentados con anterioridad en ninguna entidad o evento realizado. Declaro/mos conocer y aceptar en su totalidad las bases del Concurso **"Diseño de Obsequio Institucional FADU".** Declaro/mos además conocer y respetar las obligaciones que emanan de las leyes 22.362 y ley 11.723 (Propiedad Intelectual) y sus modificatorias, asumiendo nuestra responsabilidad civil y penal en caso de incumplimiento de nuestra parte. Esta declaración, en caso de presentaciones grupales o por equipo, deberá ser presentada en forma colectiva, consignado en la misma los datos completos con la firma de todos los integrantes del equipo. Esta presentación tiene carácter de Declaración Jurada. -

Nombre/s

Fecha

Nro./s Documento/s

CUIT/CUIL

Firma/s